

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Proindiviso 50%: 6 Parcelas Rusticas de Terreno destinado a Pastos y Olivos,
Moclinejo-Málaga

1º.- Parcela nº 654 en el Paraje Calvario, Polígono 7 de Moclinejo-Málaga, destinado a pasto.

Propiedad: Se Transmite el 50 % de la Propiedad.

Finca nº: 1264

Referencia Catastral: 29071000000700654HD

Registro: Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga.

Tomo: 1083

Libro: 12

Folio: 99

Superficie Registral: 180 m².

2º.- Parcela nº 609 en el Paraje Cela, Polígono 8 de Moclinejo-Málaga, destinado a pasto.

Propiedad: Se Transmite el 50 % de la Propiedad.

Finca nº: 671

Referencia Catastral: 29071A008006090000PK

Registro: Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga.

Tomo: 1229

Libro: 14

Folio: 97

Superficie Registral: 596 m².

3º.- Parcela nº 39 en el Paraje Cela, Polígono 8 de Moclinejo-Málaga, destinado a pasto y olivos.

Propiedad: Se Transmite el 50 % de la Propiedad.

Finca nº: 675

Referencia Catastral: 29071A008000390000PX

Registro: Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga.

Tomo: 1229

Libro: 14

Folio: 101

Superficie Registral: 7.624 m².

4º.- Parcela nº 466 en el Paraje Boga, Polígono 7 de Moclinejo-Málaga, destinado a pasto y olivos.

Propiedad: Se Transmite el 50 % de la Propiedad.

Finca nº: 677

Referencia Catastral: 29071A007004660000PQ

Registro: Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga.

Tomo: 1229

Libro: 14

Folio: 103

Superficie Registral: 1.929 m².

5º.- Parcela nº 184 en el Paraje Jacintos, Polígono 2 de Moclinejo-Málaga, destinado a pasto.

Propiedad: Se Transmite el 50 % de la Propiedad.

Finca nº: 679

Referencia Catastral: 29071A002001840000PX

Registro: Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga.

Tomo: 1229

Libro: 14

Folio: 105

Superficie Registral: 7.320 m².

6º.- Parcela nº 633 en el Paraje Cela, Polígono 8 de Moclinejo-Málaga, destinado a pasto y almendros.

Propiedad: Se Transmite el 50 % de la Propiedad.

Finca nº: 681

Referencia Catastral: 29071A008006330000PG

Registro: Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga.

Tomo: 1229

Libro: 14

Folio: 107

Superficie Registral: 1.578 m².

Gastos:

Todos los gastos de la venta pública y los derivados de la cancelación de cargas y anotaciones registrales tanto de embargos como dimanantes del concurso, incluido el certificado de eficiencia energética, serán de cuenta y cargo de la parte compradora. Los gastos de comunidad no satisfechos por la concursada y de los que deba responder la propia finca, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 e) de la Ley de Propiedad Horizontal, serán satisfechos por la parte compradora.

Los impuestos serán satisfechos conforme a Ley, a excepción de los impuestos sobre Bienes Inmuebles que ostenten garantía real tácita o hayan sido reconocidos en el concurso con privilegio especial, los que serán satisfechos por la parte compradora.

Documentación

Se encuentra disponible para su consulta en documentación nota simple, plan de liquidación y datos catastrales.